DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15621
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5376602

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón Tania Paola Molina Rincón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	13 y 16	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	03 de mayo de 2021	**HORA:**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Entre CL 1 y CL 1 A Bis, y entre TV 6 A Este y KR 7 Este	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 100316.814 Y_1: 98167.963 X_2: 100373.387 Y_2: 98172.109 X_3: 100368.918 Y_3: 98197.250 X_4: 100396.010 Y_4: 98227.125 X_5: 100401.668 Y_5: 98222.689 X_6: 100412.089 Y_6: 98231.268 X_7: 100408.218 Y_7: 98234.817 X_8: 100423.997 Y_8: 98245.466 X_9: 100417.446 Y_9: 98256.113 X_{10}: 100354.323 Y_{10}: 98241.023		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Dorado	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			4420 m²		
UPZ:	96 – Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			131		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	31	**ADULTOS**	80	**MENORES**	51
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	4420 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-40056**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Movimientos en masa

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral El Dorado de la Localidad Santa Fe, donde se localiza el polígono evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Según el CT-8114 (2016), correspondiente a la adenda No. 1 al CT-8084 (2016), Concepto Técnico de Plan Parcial "Santa Fe 53", el predio evaluado en el presente Diagnóstico Técnico se localiza en una zona de amenaza Alta por movimientos en masa. En el CT-8084 se concluyó que para incorporar este predio al desarrollo urbano de la ciudad era necesario adelantar un estudio de amenaza y riesgo por movimientos en masa para identificar las medidas de mitigación a ejecutar. En el CT-8084 se recomendó, entre otros aspectos, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente de construcción para las obras que se vayan a realizar en este predio.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de gran extensión localizado entre CL 1 y CL 1 A Bis, y entre TV 6 A Este y KR 7 Este, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de gran extensión localizado entre CL 1 y CL 1 A Bis, y entre TV 6 A Este y KR 7 Este

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI - 9118	27/04/2016
DI - 11785	23/05/2018
DI - 14776	31/08/2020

De manera generalizada se evidencia que se han reportado y atendido eventos de emergencia relacionados con desprendimientos del material que conforma los taludes de corte y relleno, así como también pérdida de verticalidad de algunos elementos de las viviendas. Por lo anterior, en el DI-9118 se recomendó la evacuación de la totalidad de las viviendas existentes en el predio, en el DI-11785 se recomendó la evacuación de 2 viviendas localizadas en el extremo sur del predio, y, en el DI-14776 se recomendó la evacuación de la vivienda V6 de acuerdo con la nomenclatura del presente documento. En estos Diagnósticos Técnicos se recomendó, de manera generalizada, a los habitantes de las viviendas evaluadas, dirigirse a las entidades encargadas de la solución habitacional con el fin de identificar programas de adquisición de vivienda de las que puedan ser beneficiarias. A la Alcaldía Local de Santa Fe se le recomendó, entre otros aspectos, determinar el grado de legalidad de una vivienda, y ejecutar el correspondiente control urbanístico en el sector.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta el polígono evaluado, localizado en el predio de gran extensión limitado por las CL 1 y CL 1 A Bis, y por las TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe. Asimismo, se identifican las viviendas evaluadas cuya numeración sólo aplica para el presente informe, con fines de referenciación en campo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

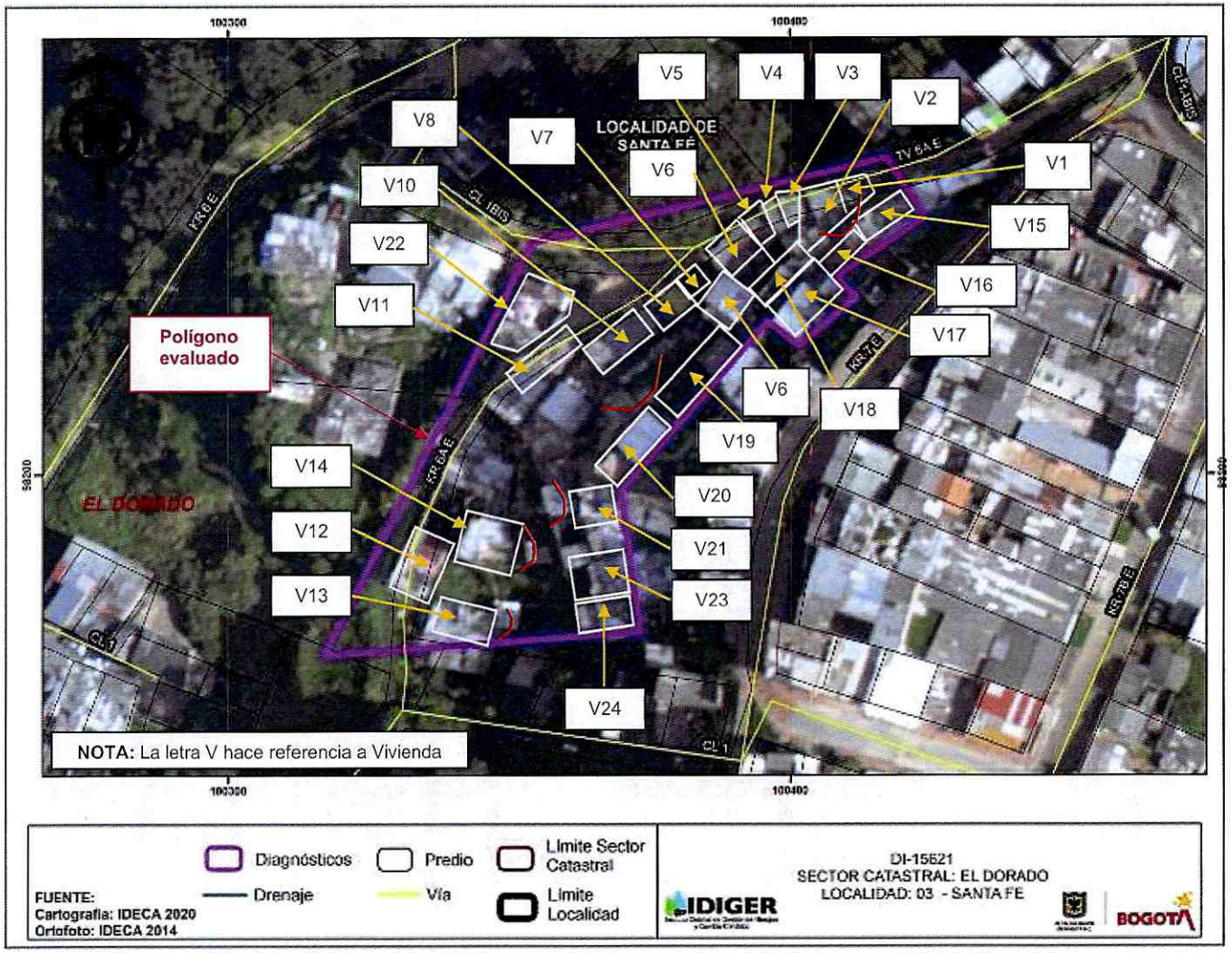


Figura 1. Localización general del polígono evaluado en el predio de gran extensión limitado por las CL 1 y CL 1 A Bis, y por las TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER realizó visita técnica el día 03 de mayo de 2021, al polígono de evaluación definido para el predio de gran extensión localizado entre las CL 1 y CL 1 A Bis, y entre las TV 6 A Este y KR 7 Este, encontrando que el sector corresponde a una zona de ladera de pendiente media/alta, no consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas hasta la intersección de la KR 7 Este con CL 1 A Bis. Al sur de esta intersección, la KR 7 Este (vía localizada en la parte alta de la ladera) corresponde a una vía en pavimento flexible y adoquín (ver Fotografías 1 y 2), mientras que, al occidente de esta intersección se localiza la TV 6 A Este (vía que conduce a la parte media y baja de la ladera), la cual corresponde a un sendero peatonal de aproximadamente 1,5 m de ancho en terreno natural que sirve de acceso a la mayoría de viviendas evaluadas en el presente Diagnóstico Técnico (ver Fotografías 3 y 4).

Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del terreno evaluado, se han desarrollado intervenciones en la ladera, de tipo construcción de taludes de corte y relleno de manera antitécnica para el emplazamiento de edificaciones informales, principalmente viviendas, hasta de 3 niveles construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y material de recuperación, siendo esta última tipología de construcción empleando elementos en madera, láminas de zinc y cartón, la que prima en el polígono evaluado (ver Fotografías 5 - 8). Adicionalmente, se identifica que algunas viviendas de uno y dos niveles cuentan con cimentación palafítica con altura cercana a los 3 m, sin poder determinar a qué profundidad se encuentra con respecto a la superficie del terreno.

No se identifican medidas de estabilización y/o protección, ni sistemas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la ladera. Teniendo en cuenta que las construcciones corresponden a edificaciones informales, presentan conexiones informales de las redes de acueducto y alcantarillado, por lo que se identifican vertimientos e infiltraciones de aguas servidas en la ladera (ver Fotografías 9 - 12).

Se identifican movimientos en masa activos puntuales tipo desprendimientos, con un volumen aproximado total de 20 m^3, que han generado afectación de viviendas, como disposición de estos materiales en el costado posterior, pérdida de suelo de soporte, pérdida de verticalidad en los elementos que las conforman, y desconfinamiento en el material de los accesos (ver Fotografías 12 – 26).

A partir de la consulta de los antecedentes, es posible que se haya presentado deterioro progresivo en las condiciones de la ladera, teniendo en cuenta las intervenciones antrópicas para el emplazamiento de viviendas y la saturación de la ladera principalmente por las aguas de escorrentía superficial.

9. POSIBLES CAUSAS

- Saturación de los materiales que conforman los taludes de corte y relleno realizados en la ladera del polígono evaluado para el emplazamiento de edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Ausencia de obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
- Características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman.

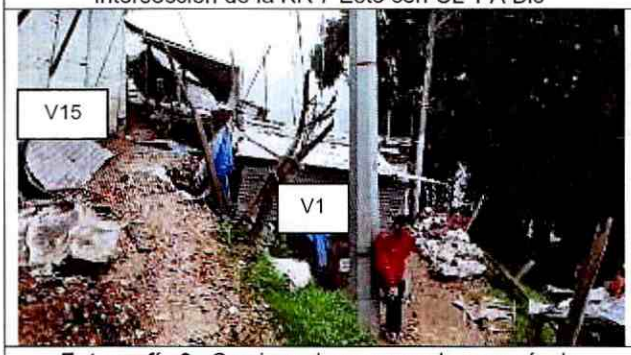
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



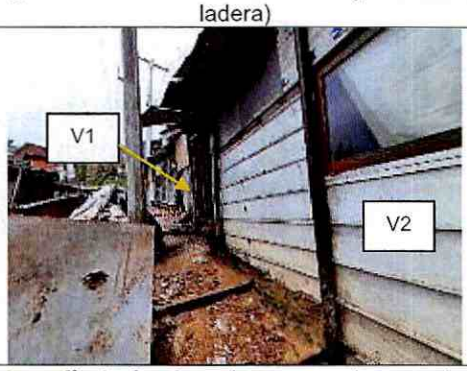
Fotografía 1. Parte alta de la ladera, localizada en la intersección de la KR 7 Este con CL 1 A Bis



Fotografía 2. Vía sobre la KR 7 Este (parte alta de la ladera)



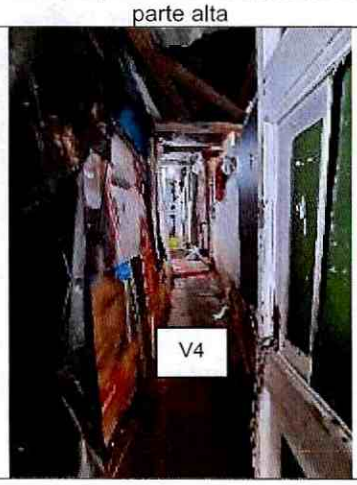
Fotografía 3. Caminos de acceso a la mayoría de viviendas existentes en el polígono evaluado, localizados en la intersección de la TV 6 A Este con CL 1 A Bis, visto desde la parte alta de la ladera



Fotografía 4. Caminos de acceso a la mayoría de viviendas existentes en el polígono evaluado, sobre la TV 6 A Este visto desde la parte intermedia de la ladera hacia la parte alta



Fotografía 5. Viviendas localizadas en la parte intermedia de la ladera, visto hacia el costado nororiental



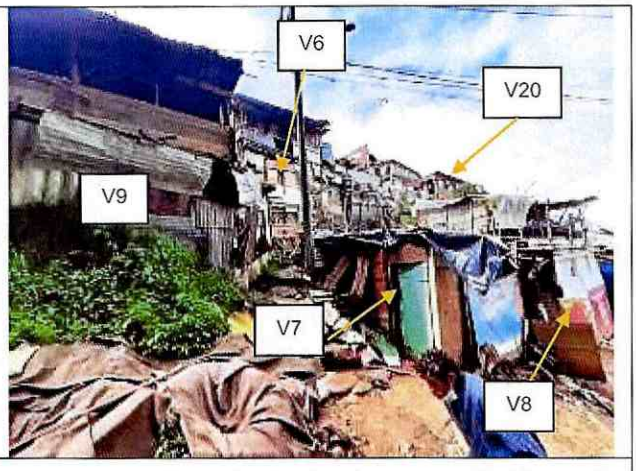
Fotografía 6. Viviendas localizadas en la parte intermedia de la ladera, visto hacia el costado nororiental

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

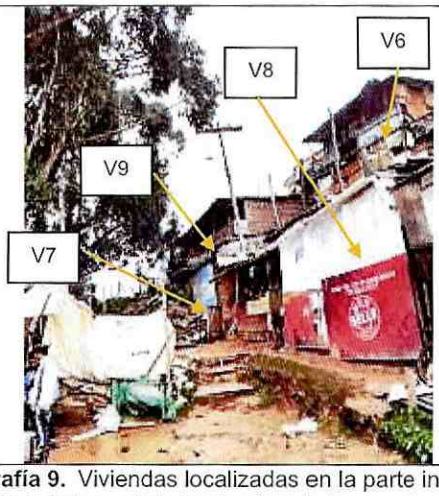
Código Postal: 111071



Fotografía 7. Viviendas localizadas en la parte intermedia de la ladera, visto hacia el costado nororiental



Fotografía 8. Viviendas localizadas en la parte intermedia de la ladera, visto hacia el costado nororiental



Fotografía 9. Viviendas localizadas en la parte intermedia de la ladera, visto hacia el costado nororiental



Fotografía 10. Viviendas localizadas en la parte intermedia de la ladera, visto hacia el costado suroriental



Fotografía 11. Vivienda V10, sufre colapso por movimiento en masa activo



Fotografía 12. Viviendas localizadas en la parte intermedia de la ladera, costado suroccidental

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Parte intermedia de la ladera en las proximidades con la intersección de la CL 1



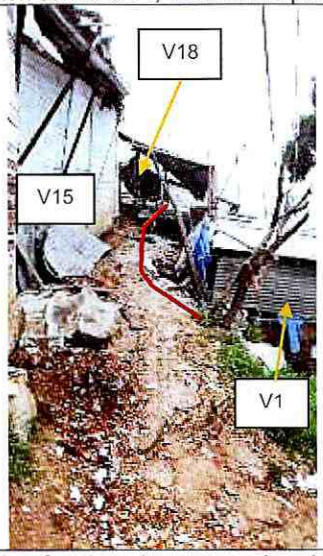
Fotografía 14. Parte alta de la ladera vista desde la parte intermedia cerca a la intersección de la CL 1



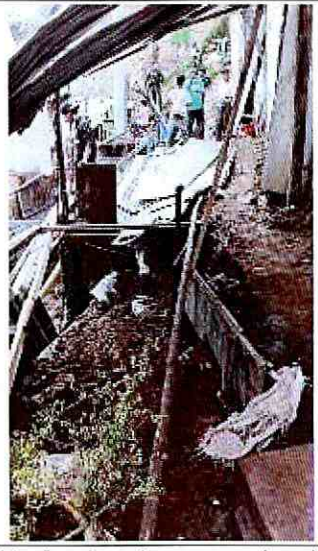
Fotografía 15. Vivienda construida en la parte alta cerca a la intersección con la CL 1, visto desde parte intermedia



Fotografía 16. Viviendas construidas en la parte intermedia de la ladera cerca a la intersección con la CL 1



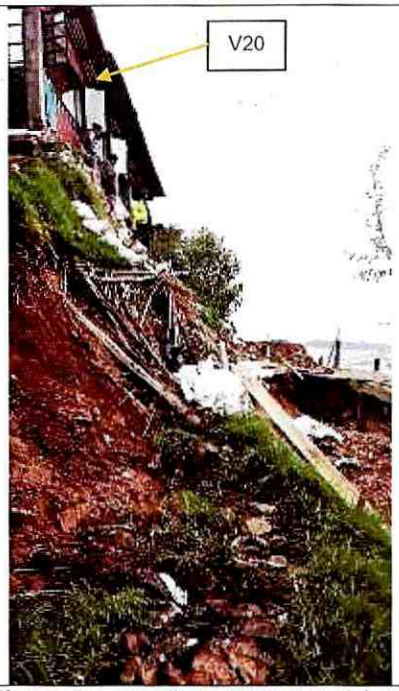
Fotografía 17. Sendero de acceso a las viviendas V15, V16, V17 y V18, visto de norte a sur



Fotografía 18. Sendero de acceso a las viviendas V15, V16, V17 y V18, visto de sur a norte

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 19. Desprendimiento de material presentado entre las viviendas V10, V19 y V20, visto de norte a sur



Fotografía 20. Desprendimiento de material presentado entre las viviendas V10, V19 y V20, visto de sur a norte



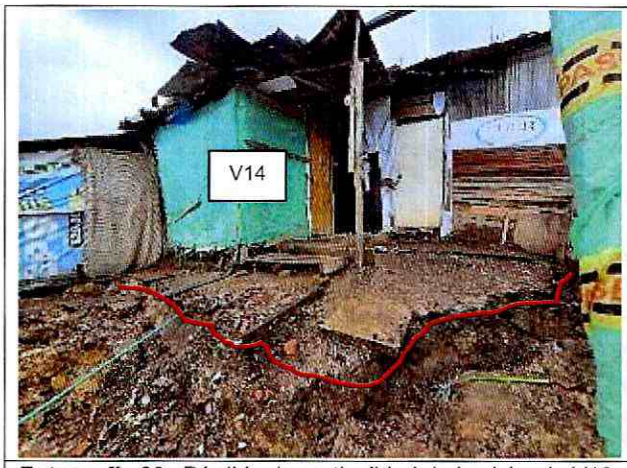
Fotografía 21. Material desprendido que se depositó en el costado posterior de la vivienda V10, generando el colapso parcial de esta, visto de sur a norte



Fotografía 22. Material desprendido que se depositó en el costado posterior de la vivienda V10, generando el colapso parcial de esta, visto de oriente a occidente, desde la parte alta de la ladera

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



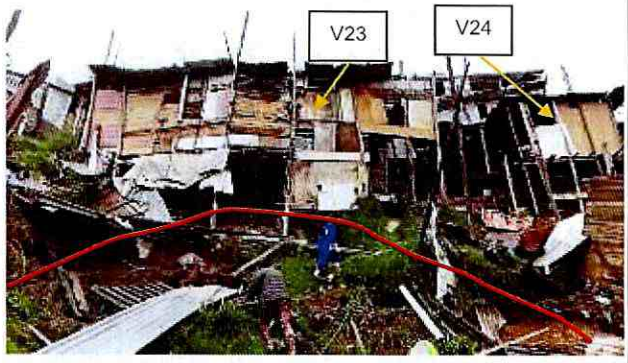
Fotografía 23. Pérdida de verticalidad de la vivienda V10, producto posiblemente de los desprendimientos presentados en la parte alta de la ladera entre las viviendas V10, V19 y V20, visto de norte a sur



Fotografía 24. Desprendimiento en costado posterior de la vivienda V13



Fotografía 25. Vivienda V21, vista de sur a norte



Fotografía 26. Viviendas V23 y V24, visto desde la parte intermedia de la ladera

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las viviendas evaluadas

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	PERSONA QUE ATIENDE VISITA	N° DE PISOS	DAÑOS
V1*	N/A	Material de recuperación	Francis Silva	1	Fuertes
V2*	N/A	Material de recuperación	Yorbany Silva	1	Fuertes
V3	N/A	Material de recuperación	Orlando Arrieta	1	Moderados
V4	N/A	Material de recuperación	Juan Quintero	1	Moderados
V5	N/A	Material de recuperación	Kiara Amu	2	Leves
V6	N/A	Material de recuperación	Clara Valderrama	3	Leves
V7	N/A	Material de recuperación	Brayan Cuadros	1	Leves
V8	N/A	Material de recuperación	Int. 1: Luz Valencia Int. 2: Edwin Cabuya	2	Leves
V9	N/A	Material de recuperación	Int. 1: María Penagos Int. 2: William Chacón	2	Moderados
V10	N/A	Material de recuperación	Int. 1: Luz Valderrama Int. 2: Óscar Pinzón	2	Fuertes
V11	N/A	Material de recuperación	Mery Flórez	2	Leves
V12	N/A	Material de recuperación	Joaquín Veloza	1	Leves
V13	N/A	Material de recuperación	Brayan Ríos	1	Moderados
V14	N/A	Material de recuperación	Margarita Acevedo	1	Leves
V15	N/A	Material de recuperación	Pedro Gámez	1	Leves
V16	N/A	Material de recuperación	María Castro	2	Leves
V17	N/A	Mampostería parcialmente confinada	José Santos	2	Leves
V18	N/A	Material de recuperación	Elsa Cortes	2	Leves
V19	N/A	Mampostería simple	Luís Aguirre	1	Moderados
V20	N/A	Mampostería parcialmente confinada	Yeimy Tovar	1	Leves
V21	N/A	Material de recuperación	Ana Taborda	1	Leves
V22	N/A	Material de recuperación	María Murillo	1	Moderados
V23	N/A	Material de recuperación	Lady Vargas	1	Moderados
V24	N/A	Material de recuperación	Alison Vanegas	1	Moderados

*Viviendas que se encuentran deshabitadas

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los desprendimientos de los materiales que conforman los taludes de corte y de relleno sobre el que se emplazan las edificaciones evaluadas, que se podrían depositar sobre estas y llegar a producir su colapso, en el sector catastral El Dorado, Localidad Santa Fe.

- Colapsos totales o parciales por pérdida de estabilidad de los elementos que conforman las edificaciones evaluadas, el sector catastral El Dorado, Localidad de Santa Fe.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones emplazadas en el polígono evaluado definido al interior del predio de gran extensión localizado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe.

- Se da recomendación de restricción de uso de las viviendas V1 y V2, que se encuentran deshabitadas, localizados en el polígono evaluado definido al interior del predio de gran extensión situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, mediante Formatos 6547 y 6548.

- Se da recomendación de restricción de uso de las edificaciones deshabitadas y de los lotes vacíos localizados en el polígono evaluado definido al interior del predio de gran extensión situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, mediante Formato 6055.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las viviendas evaluadas, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

- Se da recomendación de evacuación de las viviendas habitadas (V3 – V24) localizadas en el polígono evaluado definido al interior del predio de gran extensión situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, mediante Formatos 6041, 6042, 6043, 6044, 6045, 6047, 6048, 6050, 6052, 6053, 6054, 6549, 6550, 6551, 6552, 6553, 6554, 6555, 6556, 6557, 6558, 6559, 6560, 6562, 6563. Se aclara que en los formatos 6041, 6042, 6043 y 6052 en los que se recomienda evacuación de las viviendas V15, V16, V17 y V12 respectivamente, se notifica a la Alcaldía Local de Santa Fe, puesto que las personas que atienden la visita manifiestan su deseo de no firmar ningún documento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

También se aclara que, sobre la vivienda V6, el día 31 de agosto de 2020, personal del IDIGER emitió recomendación de evacuación, como se encuentra registrado en el Diagnóstico Técnico DI-14776.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5376602, sobre el polígono definido en el predio situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6055	03/05/2021	Alcaldía Local de Santa Fe	Restricción de uso de los lotes vacíos y edificaciones desocupadas existentes en el polígono evaluado
6547	03/05/2021	Yorbany Silva	Restricción de uso de la vivienda V1, que se encuentra deshabitada
6548	03/05/2021	Francis Silva	Restricción de uso de la vivienda V2, que se encuentra deshabitada
6550	03/05/2021	Orlando Arrieta	Evacuación de la vivienda V3
6549	03/05/2021	juan quintero	Evacuación de la vivienda V4
6551	03/05/2021	Kiara Amu	Evacuación de la vivienda V5
6552	03/05/2021	Clara Valderrama	Evacuación de la vivienda V6
6553	03/05/2021	Brayan Cuadros	Evacuación de la vivienda V7
6554	03/05/2021	Luz Valencia	Evacuación de la vivienda V8 – Int. 1
6558	03/05/2021	Edwin Cabulla	Evacuación de la vivienda V8 – Int. 2
6555	03/05/2021	María Penagos	Evacuación de la vivienda V9 – Int. 1
6556	03/05/2021	William Chacón	Evacuación de la vivienda V9 – Int. 2
6557	03/05/2021	Luz Valderrama	Evacuación de la vivienda V10 – Int. 1
6559	03/05/2021	Oscar Pinzón	Evacuación de la vivienda V10 – Int. 2
6050	03/05/2021	Mery flores	Evacuación de la vivienda V11
6052	03/05/2021	Alcaldía Local de Santa Fe	Evacuación de la vivienda V12
6053	03/05/2021	Brayan Ríos	Evacuación de la vivienda V13
6562	03/05/2021	Margarita Acevedo	Evacuación de la vivienda V14
6041	03/05/2021	Alcaldía Local de Santa Fe	Evacuación de la vivienda V15
6042	03/05/2021	Alcaldía Local de Santa Fe	Evacuación de la vivienda V16
6043	03/05/2021	Alcaldía Local de Santa Fe	Evacuación de la vivienda V17
6044	03/05/2021	Elsa Cortes	Evacuación de la vivienda V18
6045	03/05/2021	Luis Aguirre	Evacuación de la vivienda V19
6047	03/05/2021	Yeimy Tovar	Evacuación de la vivienda V20
6048	03/05/2021	Ana Taborda	Evacuación de la vivienda V21
6560	03/05/2021	María Murillo	Evacuación de la vivienda V22
6054	03/05/2021	Lady Vargas	Evacuación de la vivienda V23
6563	03/05/2021	Alison Vanegas	Evacuación de la vivienda V24

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de las edificaciones desocupadas, entre las que se encuentran las viviendas V1 y V2, y de los lotes vacíos existentes en el polígono definido en el predio situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los movimientos en masa evidenciados y por la susceptibilidad de los materiales sobre los que se localizan frente a este escenario de riesgo.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas existentes en el polígono definido en el predio situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe (relacionadas en la Tabla No. 1), se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los movimientos en masa evidenciados y por la susceptibilidad de los materiales sobre los que se localizan frente a este escenario de riesgo.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso de las edificaciones desocupadas, entre las que se encuentran las viviendas V1 y V2, y de los lotes vacíos que se localizan en el polígono evaluado en el presente Diagnóstico Técnico, hasta tanto se garanticen condiciones de funcionalidad de estos espacios.

- Al responsable y/o responsables del predio situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación de todas las viviendas (V3 a V24) localizadas en el polígono evaluado en el presente Diagnóstico Técnico, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de estos inmuebles.

- Al responsable y/o responsables del predio situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, acoger las recomendaciones emitidas en el CT-8084 (2016), Concepto Técnico de Plan Parcial "Santa Fe 53".

- Al responsable y/o responsables del predio situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, acoger la normatividad vigente para adelantar actividades de construcción dentro del predio, en particular lo correspondiente a diseños estructurales, estudios de suelos y geotécnicos previstos por la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Al responsable y/o responsables del predio situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, en el caso de que se vayan a adelantar excavaciones, tener en cuenta lo estipulado en la Resolución 600 de 2015 del IDIGER *"Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C."*.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, identificar y ponerse en contacto con el responsable y/o responsables de las edificaciones y lotes vacíos localizados en el polígono situado entre la CL 1 y CL 1 A Bis, y entre la TV 6 A Este y KR 7 Este, Sector Catastral El Dorado, Localidad Santa Fe, con el propósito de notificarlos de la emisión del presente Diagnóstico Técnico y de las recomendaciones impartidas en este.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de las viviendas evaluadas.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil	Firma: Tania Paola Molina R. Nombre: Tania Paola Molina Rincón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista	
16.2 Revisó	
Firma: Nombre: Nelson David Millán Del Valle Profesional Especializado 222-23	
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	